



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

DECRETO

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 87 al 90 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por el presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar al **AYUNTAMIENTO EN PLENO**, al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las **Dieciocho horas** del día **VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE** en primera convocatoria, y en segunda, cuarenta y ocho horas después, con el fin de resolver sobre los asuntos que contiene el siguiente:

I. PARTE DECISORIA

1. APROBACIÓN GASTO PLURIANUAL PARA LA CONTRATACIÓN DE RENTING DE VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL.
2. MOCIÓN INSTITUCIONAL CON EL OBJETO DE LA INCLUSIÓN DEL EDIFICIO DEL HOTEL MÉDANO EN EL CATÁLOGO MUNICIPAL A ELABORAR COMO PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO MUNICIPAL.
3. ASUNTOS DE URGENCIA.

II.- PARTE DECLARATIVA

1. MOCIÓN DEL CONCEJAL DE CIUDADANOS INSTANDO A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD A LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CONSULTORIO MÉDICO EN LOS ABRIGOS.
2. ASUNTOS DE URGENCIA.

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y POR LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.
2. ASUNTOS DE URGENCIA.

IV. RUEGOS Y PREGUNTAS

1. RUEGOS .
2. PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Publicar en el Tablón de Anuncios, en la Sede Electrónica municipal y notificar a los miembros de la Corporación, haciéndoles saber que se encuentran en la Secretaría General los expedientes correspondientes para su consulta y examen.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, D. José Domingo Regalado González de lo que yo, el Secretario Accidental, Manuel Ortiz Correa, doy fe.

En Granadilla de Abona, a 22 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



EL SECRETARIO ACCIDENTAL.